

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 09 DE FEBRERO DEL 2005 No. 006-05**

---

En la ciudad de Tena, capital de la provincia de Napo, a los nueve días del mes de febrero del año 2005, a las 17h40, previa convocatoria y constatación del quórum legal reglamentario, se instala en Sesión Ordinaria el Concejo Municipal de Tena, bajo la dirección del señor ingeniero Washington Varela Salazar, Alcalde, con la asistencia de los señores Concejales: Néstor Lizardo Arias Zúñiga, Carlos Jesús Guamangate Ayala, Gloria Esthela Lugo López, Bolívar Núñez Luzuriaga, Wilson Gerardo Pozo Cifuentes, Carlos Antonio Ruiz Rivadeneyra y Jorge Nelson Tapuy Shiguango, actúa como Secretario el Titular de la Institución señor Edisson Romo Maroto, Asisten además los señores Dr. Alvaro Vivanco, Ing. Luis Cobos, Dra. Marina Chávez e Ing. Ulises Gutiérrez, en sus calidades de Procurador Síndico Municipal, Director Financiero, Jefe de Presupuesto y Jefe de Proyectos.

Por Secretaría se da a conocer el Orden del Día, el mismo que está establecido de la siguiente manera:

- 1.- Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 01 de febrero del 2005.
- 2.- Informes de las comisiones efectuadas por el señor Alcalde.
- 3.- Conocimiento del informe de la Comisión de Administración y Finanzas y aprobación en segunda de la Ordenanza Presupuestaria para el Ejercicio Económico del Año 2005.
- 4.- Aprobación en segunda de la Ordenanza Sustitutiva del Orgánico Estructural y Funcional del Gobierno Municipal de Tena.
- 5.- Lectura y tratamiento de comunicaciones.

***PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 01 DE FEBRERO DEL 2005.***

POR SECRETARÍA se da lectura al acta de la sesión ordinaria del 01 de febrero del 2005, la misma que es aprobada sin existir observación alguna.

***SEGUNDO: INFORME DE LAS COMISIONES EFECTUADAS POR EL SEÑOR ALCALDE.***

EL SEÑOR ALCALDE informe que durante esta temporada se han continuado realizando gestiones, es así que se ha conseguido que el Proyecto del Programa Nuestros Niños sea reconsiderado por cuatro meses más tal como se lo venía manejando directamente desde el Municipio, estará a cargo de los señora Marlene Cabrera. Además de ello igual con la Fundación Niños del Alto Napo, ellos tendrán cuatro meses más, hasta cuando se pueda gestionar los Fondos FODI que vienen desde el Ministerio de Bienestar Social. Se ha enviado una comunicación para que estos fondos únicamente sean asignados a través de los

Gobiernos Seccionales, porque considera que debe ser así. Igual se ha concurrido al Programa Aliméntate Ecuador, allí se tiene la oportunidad de conseguir recursos, no económicos pero sí en alimentos, para las mingas comunitarias, para personas vulnerables y para los proyectos de los comedores, como es el caso del comedor del barrio Eloy Alfaro. Se coordinará con el Ministerio de Bienestar Social en la provincia de Napo.

EL SEÑOR CONCEJAL BOLÍVAR NÚÑEZ señala que en el caso del barrio Eloy Alfaro estaban con el programa Aliméntate Ecuador, pero pregunta quién quedaría a cargo porque tiene entendido que tenían un convenio con el Patronato.

EL SEÑOR ALCALDE explica que se está pagando por parte del Municipio a una señora encargada de la cocina. Continuando con su informe manifiesta que se ha estado gestionando con Petroproducción la donación de algunos materiales usados como tubería chatarra, válvulas, tres botes, generadores, motores fuera de borda, entre otras cosas, se piensa invitar el 12 de febrero para que se realice la entrega de los 3000 tubos de 3.5 milímetros que sirven para canchas, puentes pequeños, por eso habrá que dejar en el presupuesto de Obras Públicas recursos para la construcción de estas obras. Agrega que tiene que viajar a las bodegas de Petroproducción en Lago Agrio, porque ahí existen inclusive camionetas, que habrá que verificar en que estado están porque se necesita para obras públicas, saneamiento, agua potable.

EL SEÑOR CONCEJAL CARLOS RUIZ pregunta cómo se quedó con el estado de emergencia sanitaria que se solicitó al señor Presidente.

EL SEÑOR ALCALDE indica que ya se explicará, En el Ministerio de Finanzas, se han hecho las gestiones necesarias conjuntamente con el Plan Binacional, porque el Ministro ordenó que otorguen los fondos conforme fue la disposición del señor Presidente de la República. En Quito se está solicitando la entrevista con el señor Ministro de Finanzas para tratar este tema directamente, pero frente a esto se necesita el estudio completo del sistema de agua, para presentarlo, porque solo habían presentado de la parte sur. El problema del agua potable no es tanto la cantidad de agua que ingresa sino más bien las redes que están malas, hay que cambiar absolutamente todo, ha solicitado se realice este estudio y una vez que se apruebe el presupuesto se procederá a contratar esto.

EL SEÑOR JEFE DE PROYECTOS explica que el viernes entregarán una primera propuesta para el sistema integral de agua, todo lo que es captación, distribución, conducción, esta propuesta permitirá negociar los fondos con el Ministerio de Finanzas.

EL SEÑOR ALCALDE expone que hay que arreglar varias partes. Hay que reparar el sistema de captación del COLONSO que está obsoleto, para eso inmediatamente se arranca con la construcción de un kilómetro y medio de carretera. Se tiene que arreglar la planta de tratamiento porque existen filtraciones. Hay que arreglar las redes de distribución que es la parte más álgida, el Municipio tiene un presupuesto para esto pero se tendría que financiar también por otros lados, como es el Banco del Estado, Fondo de Solidaridad, etc.

EL SEÑOR CONCEJAL CARLOS GUAMANGATE manifiesta que ha preguntado y ha comprobado que desde el Inchillaqui llega 25 litros de agua, pero se puede

traer con tubería paralela 35 litros más, para que den un total de 60 litros, y el agua es mejor que el de otras captaciones.

EL SEÑOR CONCEJAL WILSON POZO expresa que concuerda con lo dice el señor Alcalde, el problema no es cantidad de agua, porque con 70 litros por segundo se tendría para distribuir a toda la ciudad, el problema según los informes de agua potable es que el 60% de estos 70 litros se desperdicia, por instalaciones clandestinas, pérdidas negras, porque la red está vieja. Recomienda que se haga el estudio y se tome en cuenta lo que no está previsto y que es la planta de tratamiento para el sector 13 de Abril.

EL SEÑOR ALCALDE indica que la planta de tratamiento debe ir en las antenas, se está viendo la cota que existe entre este sector y Colonso, que es de 100 metros de diferencia, entonces si puede llegar hasta este sector, mientras que la diferencia no es mucha con el barrio 13 de Abril, porque allí debe ir solamente un tanque de distribución. Hay que realizar un convenio con el señor Espín, dueño de los terrenos del sector de las antenas. Todo debe ser por gravedad por eso inclusive la planta nueva que se ha comprado representa más costos porque hay que instalar luz trifásica. Añade que aspira conseguir la mayor cantidad de recursos, porque una cosa es la captación, la conducción, pero otra es el cambio total de redes y al aumento de más, entonces son dos proyectos diferentes. De la misma manera se ha conversado con una empresa de Guayaquil con la finalidad de que se de una oferta de Regeneración Urbana e igual el IGM para catastros, porque esa es una oferta que deben presentar para que el Ministro de Economía ubique las partidas.

EL SEÑOR CONCEJAL CARLOS RUIZ ha conocer que el departamento de planificación encontró un proyecto sobre el tratamiento de aguas, esta hecho, por la premura del tiempo, sería bueno aplicar ya.

EL SEÑOR ALCALDE explica que ese proyecto es de bombeo, tienen tres estaciones de bombeo lo cual sale muy caro, si se daña una bomba de esas es un colapso, frente a ello hay otra propuesta que viene directamente con unas pequeñas plantas de tratamiento tipo racimo, en donde llegan unas seis o siete descargas a un solo lugar, que es una planta de tratamiento, y todo por gravedad que es mucho mejor, a lo mejor esa propuesta que es de España no conocen la realidad de la zona, lo que si puede servir de ese proyecto es el diseño de los colectores colaterales que se puede sumar a un proyecto total.

EL SEÑOR JEFE DE PROYECTOS explica que se ha enviado los términos de referencia para lo que es el plan de ordenamiento urbano al IGM, se ha hecho más allá de lo tradicional porque se ha cubierto lo que es agua, alcantarillado, inclusive los diseños y el levantamiento topográfico y la información satelital. Han respondido que ellos no están en condición de hacerlo todo pero que se están aliando con otra institución vinculada al IGM, para poder presentar toda la propuesta, porque la idea es hacer un plan de ordenamiento totalmente integral, que no queden las propuestas como tal sino que se desarrollen por parte de los técnicos de la Institución.

EL SEÑOR CONCEJAL CARLOS RUIZ expresa que siempre insiste en la situación de que se está contra reloj, por eso propone la idea de convocar a un concurso de ideas para que ver cuáles son los proyectos más idóneos para los diferentes sectores, las partes claves, llamar a un concursos a los profesionales,

arquitectos, entregar premios para incentivar, porque no se tienen proyectos, incentivar la inversión local y esto insertar en el plan de regeneración urbana, con la cual se pueden sentar las bases para trabajar alternativamente.

EL SEÑOR ALCALDE manifiesta que a través de la Jefatura de Proyectos se está generando un banco de proyectos, incluso estuvo en la parroquia de Misahuallí y conversando con la gente y los presidentes de las comunidades y Junta Parroquial, le exponer todas las necesidades, manifestaron que tienen un plan parroquial al igual que las demás parroquias y en base a eso se puede conversar y analizar para luego con el presupuesto ir priorizando las obras, no todo se puede hacer, pero la idea es que de allí mismo, de las mismas comunidades salgan las propuestas y se pueden ir haciendo proyectos, entonces habrá que hacer para cada parroquia y atenderles en aulas escolares, comedores, viviendas de maestros, sistemas de agua, servicios higiénicos familiares, planes de vivienda, de esa manera se les da importancia y se aplica una verdadera descentralización

EL SEÑOR JEFE DE PROYECTOS explica que la próxima semana con el equipo de desarrollo rural integral se empieza a realizar el diagnóstico en la parroquia de Chonta Punta, y se hace necesario trabajar con el Presidente, con los miembros de las Juntas Parroquiales, para priorizar y llegar con desarrollo productivo, se espera para marzo tener el diagnóstico completo de todo el cantón y con eso ejecutar el plan para los cuatro años.

EL SEÑOR CONCEJAL CARLOS RUIZ expresa que quienes tienen a cargo el área de proyectos, coordinen con el departamento paralelo para no duplicar obras, que se haga en una forma coordinada, se cruce información.

EL SEÑOR ALCALDE señala que igualmente se está haciendo el plan de desarrollo territorial en cada una de las parroquias, ahí se llamará a cada uno de los organismos involucrados para que base a ello se conozca que se tiene planificado hacerlo.

EL SEÑOR CONCEJAL CARLOS RUIZ expone que a propósito de este punto, el Municipio debe ser el ente coordinador que se reúna con las cámaras, sectores productivos, policía, para planificar y minimizar los impactos que se tendrá, se debe tomar esta iniciativa por parte de Alcaldía o delegar para conocer las necesidades y compartir responsabilidades porque no todo puede asumir el Municipio.

EL SEÑOR ALCALDE informa que la semana anterior se lanzó una iniciativa sobre seguridad ciudadana, la misma que es parte de lo que se está haciendo, la idea es cambiar e ir mejorando, por ejemplo trabajar con CATUNA, quienes colaboraron por ejemplo en lo de carnaval, pero faltó señalizaciones, letreros de identificación grandes y planificar, hubo agradecimientos de parte de los hoteleros; y, de aquí en adelante que hay otro feriado se debe planificar para ver que se va a ofrecer, estamos empeñados para que la Dirección de Turismo haga un inventario y catastro de todos los sectores turísticos que existen, con filmaciones, para promocionar, para poner en las páginas web, todo debe ir de mejor manera y cumpliéndose conforme se planifica. Añade por otro lado que es importante que los centros educativos que hay en las comunidades se vayan unificando para hacer verdaderos centros integrales de educación, para que no esté dividido el personal, es preferible darles movilización las mañanas y las tardes

para que vayan los niños a las escuelas, antes que darles unas cinco aulas escolares en las comunidades que se encuentran dispersas, la idea sería darles centros educativos con todos los implementos tecnológicos, con laboratorios.

**TERCERO: CONOCIMIENTO DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y APROBACIÓN EN SEGUNDA DE LA ORDENANZA PRESUPUESTARIA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2005.**

POR SECRETARIA se da lectura al informe de la Comisión de Administración y Finanzas elaborada en la sesión del 03 de febrero del 2005, en la cual resuelven sugerir al Concejo que en consideración a que en días anteriores se ha solicitado los informes respectivos a los departamentos que corresponden para el tratamiento de la Proforma Presupuestaria del Ejercicio Económico del año 2005, los mimos que no han sido remitidos a su debido tiempo, se solicite a través de la Alcaldía a todas las direcciones, la planificación anual y cronograma de actividades y se presente hasta el miércoles 16 de febrero, con la finalidad de sustentan el estudio y análisis de dicha proforma.

EL SEÑOR CONCEJAL NÉSTOR ARIAS expone que se había sugerido a los señores Director Financiero y Director de Obras Públicas se entregue la documentación respectiva en cuanto tiene que ver al manejo y a la planificación, en el caso de Obras Públicas, priorizando las obras que habían sido analizadas por ese departamento pero la sorpresa es que hasta el presente día a las 13H00 recién se hizo llegar un documento con algunas obras especialmente las inconclusas o de arrastre de la administración anterior y nada más sobre el asunto y lo mismo con el señor Financiero se necesitaba la planificación en cuanto al gasto de remuneraciones, pero de igual manera recién se entregó alas 13H00 de este día, cuando la sesión era a las 09H00. Agrega que además había solicitado la sesión se efectúe el día 10 de febrero pero no se ha dado paso, en estas circunstancias una vez analizada la situación en la sesión de la mañana con los señores miembros de la Comisión y los referidos directores, se determinó exigir a las diferentes direcciones, principalmente a la de Obras Públicas para que en base a eso estar seguros de lo que se va a plantear para la proforma del 2005.

EL SEÑOR CONCEJAL CARLOS RUIZ explica que la idea de esto es no caer en los tradicional del Concejo, sino elevar el grado de credibilidad de la institución porque al momento que se decide optimizar las obras de acuerdo a los recursos, o sea ponerse de acuerdo en que fechas se va a realizar las obras, de tal manera que se hablaría de cosas ciertas, planificadas y no tengan que venir a cada momento una comisión para saber en que estado está el trámite de una obra. Otra situación es que cuando se hace un presupuesto siempre hay que ordenar las cosas, hacerlo en base a un taller con la presencia de los directores de obras públicas, agua potable, alcantarillado financiero, inclusive con la presencia del Alcalde, es importante para elevar la calidad de la gestión municipal.

EL SEÑOR CONCEJAL WILSON POZO menciona que tratando de entender la propuesta que se avanzó bastante con el ingeniero Ulises Gutiérrez, refiriéndose al nuevo organigrama estructural, es uno de los productos con los que se pudo concluir, pero si se detienen a revisar el resumen de la proforma, en la área de la clasificación económica se topa con el inconveniente de que si bien se tiene la estructura de lo que se necesita para viabilizar la gestión no tiene suficiente sustento económico y eso es un poco lo que ha respaldado a que la Comisión de

Finanzas demande de los diferentes departamentos la información para conocer cuáles son las líneas de acción para que los programas estén financiados. Por ejemplo sobre los proyectos productivos que se está planteando ha escuchado que se habla con mucha propiedad y se crea una infraestructura operativa en la Dirección de Proyectos pero apenas cuenta con un presupuesto de 104 mil dólares con lo cual no puede hacer nada en un año. Hay que ponerle énfasis y se va a planificar parroquia por parroquia, es lo que dice la Alcaldía, pero el momento en que se regresa a ver al presupuesto, Desarrollo Rural tiene 68 mil dólares en total, incluidos los gastos corrientes, por eso considera que en términos generales por ejemplo en salubridad, medio ambiente y turismo, 480 mil dólares, de lo que para obra pública queda 198 mil dólares, y en esta área se tiene el relleno sanitario y las múltiples ideas que ha participado el señor Alcalde de cómo se va a manejar el asunto del relleno, con el proceso de clasificación de la basura, en la propuesta de la lombricultura, del compostaje, todo lo que significa su operación más el costo del barrido, recolección y transporte de la basura, es decir queda 198 mil dólares de los cuales en la operación del programa se irá por lo menos el 70%, por lo que para temas ambientales y turísticos no habrá ni 20 mil dólares que ni para comenzar con el Parque Amazónico. En seguridad ciudadana se tiene todo un operativo y no consta en el presupuesto, por eso quisiera entender la posición de la Comisión de Finanzas, que ha sido preocupación del Concejo en pleno, por eso se sugería al señor Alcalde se arme un taller conjuntamente con la Comisión de Finanzas para estructurar un presupuesto que esté acorde con su propuesta política, caso contrario se topará con una camisa de fuerza que se llama presupuesto, por eso queda planteado el pedido, para que se busque el escenario en donde el mismo señor Alcalde pueda comentar y demandar que se incorpore en el presupuesto lo que necesita.

EL SEÑOR CONCEJAL CARLOS RUIZ señala que es estratégico lo de las partidas extrapresupuestarias para tener la capacidad de preservar fondos para obras claves como el agua potable, Se debe tener metas de lo más importante, darle especial atención y plantearse hasta fin de año su cumplimiento, por eso la conclusión es trabajar con los directores conversar y optimizar a través de un taller, ese es el criterio.

EL SEÑOR ALCALDE manifiesta que en este momento la situación de aprobación del presupuesto no será tan desmenuzada, sino más bien es una situación flexible, participativa, esto se lo hará desde el mes de abril o mayo, para avanzar dentro de una reforma del presupuesto. La premura del tiempo ha hecho que se lo haga más en términos generales, por ejemplo para obras públicas tenemos dos millones de dólares en términos generales, se analizará que se va hacer en la ciudad, en las comunidades, por eso ha solicitado a los habitantes que se reúnan con las Juntas Parroquiales y luego se reúnen con él para analizar lo que piden y transar para que en base al presupuesto se les diga esto hay y esto se puede hacer. Va a ver muchos requerimientos, existe toda la buena voluntad para trabajar, por ejemplo en el plan de turismo se financiará con recursos que se están viendo en el ECORAE, sobre el ordenamiento territorial constará en el presupuesto del Estado directamente, se está esperando las propuestas para conocer el monto, porque es verdad que el Municipio no tiene muchos recursos económicos para realizar todos los pedidos, pero si se puede hacer la gestión respectiva para aumentar el presupuesto, eso no consta lógicamente, porque todavía no se han firmado los convenios pero a partir del segundo semestre será

diferente. La proforma de acuerdo a la Ley tiene que estar aprobada hasta el 10 de febrero.

EL SEÑOR CONCEJAL CARLOS RUIZ explica que la idea no es polemizar sino más bien dar un paso más para conocer de una manera correcta el presupuesto.

EL SEÑOR ALCALDE aclara que es mejor reunirse con las Juntas Parroquiales, porque cada uno maneja su plan estratégico, para conocer sus necesidades y negociar las obras para que no se sientan incómodos, ahí deben estar todos los señores Concejales a lo cual les invita.

EL SEÑOR CONCEJAL CARLOS RUIZ indica que demorarse dos o tres días más es necesario para puntualizar algunas cosas.

EL SEÑOR ALCALDE manifiesta que además hay que analizar algunas obras inconclusas que han quedado de administraciones anteriores, algunas que están dados los anticipos, como en Nuevo Paraíso que hay un bloque de aulas que han estado construyendo y está inconcluso, en el Ahuano igualmente hay un camal, un bloque de aulas, haya que ver que es lo que pasa y considerar en el presupuesto y en el plan de obras como pendientes, En esto deben ayudar los señores Concejales para saber que pasa. Hay otras obras de la época de Alex Hurtado y no se concluyen como es el Colegio de Campana Cocha, para todo esto se necesita conocer montos exactos.

EL SEÑOR CONCEJAL NESTOR ARIAS señala que la idea es apoyar y respaldar lo que se piensa ejecutar.

EL SEÑOR ALCALDE explica que precisamente necesita que los señores Concejales le ayuden a analizar todo esto, incluido un contrato de tubería, porque se ha indagado algunas cosas, porque se contrata de una medida, esto es 1 PPA y entregar de otra, entonces estos es nulo, esto se está comunicando a la fiscalía para que de pronto no vengán a causar problemas, sino que todo se canalice legalmente para su devolución. Igualmente una planta de tratamiento de agua que han traído de Colombia, deben analizar porque son parte de la fiscalización, no se le ha dado todavía uso, hay que analizar si se ha pagado o no, qué es lo que sucede con eso.

EL SEÑOR ASESOR JURÍDICO hace conocer que llegó una comunicación de la empresa vendedora de la planta potabilizadora quienes indican que no han podido cumplir con el contrato por cuanto el Municipio no se ha dado el trabajo de trasladar los implementos que están en una almacenera en Rumichaca, por lo que ellos han trasladado por su cuenta hasta Quito, pero al revisar el contrato no existe ninguna condición para que el Municipio se compromete al traslado, parece que fue un acuerdo verbal entre el anterior señor Alcalde y la empresa, para que ellos vendan en Quito la planta. Debe traerse los accesorios para que se instale la planta.

EL SEÑOR ASESOR JURÍDICO aclara que el numeral 27 del Art. 64 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal señala que se debe aprobar mediante ordenanza hasta el 10 de diciembre de cada año la proforma del presupuesto general municipal el mismo que deberá guardar obligatoria concordancia con el plan de desarrollo cantonal y plan operativo anual que regirá en el siguiente ejercicio económico, en caso de que el Concejo no emitiera esta Ordenanza, hasta la

fecha señalada se entenderá por aprobada la Proforma presentada por el Alcalde sin modificaciones. Cuando se inicie el período del Alcalde, el presupuesto se aprobará hasta el 10 de febrero de ese año, con los mismos efectos señalados anteriormente. Añade que existe la justificación porque no hay antecedentes de demorarlo unos días.

EL SEÑOR ALCALDE explica que no hay justificación porque dice que hasta tal fecha se aprobará y nada más.

EL SEÑOR CONCEJAL WILSON POZO señala que si el señor Alcalde permite se puede extender unos días porque sino se va a topar con los juicios con gente que va a demandar a financiero por los contratos que están dados anticipos y va a ser un dolor de cabeza.

EL SEÑOR DIRECTOR FINANCIERO explica que por ejemplo en Obras Públicas está para obras 1 millón cien mil dólares, en el transcurso de estos días en caso de que existan contratos por cumplirse, una parte de ese millón de dólares se utilizaría para cumplir las obligaciones, como en el caso del agua potable que también está presupuestado un millón de dólares. En caso de que en el agua potable o alcantarillado exista compromisos por cumplirse se utilizaría esos presupuestos. Se aprobaría el presupuesto en montos globales y sería la Comisión de Finanzas y Obras Públicas la que proponga una sesión amplia para que se conozca en qué va a utilizarse los montos aprobados.

EL SEÑOR ALCALDE señala que eso es así, lo que se aprobaría son los montos globales y generales, si de pronto hay que bajar un monto general y aumentarle a otro se puede hacer ese momento, pero tranquilamente desde mañana pueden analizarlo y ponerse de acuerdo con los directores para saber específicamente en que se va a invertir.

EL SEÑOR CONCEJAL WILSON POZO expone que hay algunos temas que no están contemplados y que no encajan por son programas nuevos, como el de seguridad ciudadana.

EL SEÑOR DIRECTOR FINANCIERO explica que esta área esta considerada dentro del programa de justicia, policía y vigilancia.

EL SEÑOR CONCEJAL WILSON POZO manifiesta que existen algunas cosas como es el caso del rubro de saneamiento ambiental, la población en general se había manifestado en vigilancia por muchos de los inconvenientes que quedan en el aire producto de la construcción del relleno sanitario y si se dan la oportunidad de visitar este lugar sin necesidad de ser técnicos van a concluir con algunas observaciones que han sido inclusive producto de observación de la consultora, porque después por salir del apuro y acomodar terminan desplumando los costos de una referencia de 450 mil dólares a 150 mil, uno se queda pensando como proponen una cosa y después otra, esto es lo ARD3D, Existen los documentos en donde esta la propuesta original y la descripción de los costos y las obras que se va a trabajar, pero después dicen no bajemos el costo, las implicaciones que tendría el entrar a operar en un proyecto de esa naturaleza. El resumen de este proyecto dice que la clausura del relleno del botadero viejo cuesta 45 mil dólares, los señores Concejales Núñez y Guamangate pueden dar fe de que se presupuestó los trabajos preliminares el año anterior en 45 mil dólares para comenzar algunos trabajos, pero la clausura en sí costaba más de 200 mil

dólares, hay una referencia técnica, entonces analizando estos rubros a excepción de los de obras públicas, se van a topar con un montón de problemas, no puede cruzarse de brazos y aprobar un presupuesto que técnicamente está mal programado, porque los de proyectos mandaron una información, los de Obras Públicas otra información, lo que hace el Director Financiero es procesar los datos de ellos, no le corresponde a él hacer estas reflexiones pero sí a los Concejales, entonces se sostiene que se apruebe el informe y si es voluntad del señor Alcalde, de dar apertura para hacer este análisis y desglosar por democracia, porque si bien la ley le dice que el puede aprobarlo fríamente pero eso será su responsabilidad, pero tomando en cuenta la apertura que tienen los señores Concejales para no oponerse a nada, pero debe haber un elemental sentido de consecuencia, eso es lo que manifestó de que no va a poder el señor Alcalde ejercer su gestión porque por lo menos seis meses se demorará para hacer una reforma y la gente va a comenzar a cuestionar, porque además son zonas que están poblándose de manera acelerada en el lugar en donde se va a operar y el botadero de basura está saturado y hay que dar respuestas. Se está dando una dirección de turismo, pero está financiado solo gasto corriente, si se va a aprobar, que se lo apruebe pero con la facilidad de que puedan hacer algo. Recomiendo se apruebe el informe como lo planteó la Comisión y si el Alcalde quiere dar la apertura que se haga el taller y se apruebe el presupuesto la próxima semana, porque hay que redireccionar algunas cosas, porque tampoco a nombre de que el plazo es está mañana hay que aprobarlo como está, en esto no está de acuerdo.

EL SEÑOR PROCURADOR SÍNDICO señala que en las disposiciones de lo que está prohibido al Concejo, ahí se podría sustentar, porque dice se prohíbe al Concejo aprobar el presupuesto anual sino contiene asignaciones suficientes para la continuación de los programas y proyectos iniciados en los ejercicios anteriores.

EL SEÑOR CONCEJAL WILSON POZO expresa que en este caso se llegaría a programar algo que es insuficiente, eso es cierto y si se está planteando una nueva estructura en el plan del Alcalde, el eje de desarrollo del cantón es el ecoturismo y si no financian para el ecoturismo entonces quedan igual que antes. Moción que se apruebe el informe de la Comisión de Finanzas.

EL SEÑOR CONCEJAL JORGE TAPUY apoya la moción añadiendo de que se amparan en el Art. 65, numeral 3.

EL SEÑOR DIRECTOR FINANCIERO explica que sobre los contratos pendientes de COPEFEN, EL Fondo de Solidaridad, ya se ha negociado y se enviarán estos fondos que ya están considerados en el presupuesto, al igual que con el ECORAE por hay un convenio de 80 mil dólares y no han entregado todavía nada.

LA SEÑORA CONCEJAL GLORIA LUGO señala que existe la moción del señor Concejal Wilson Pozo con el apoyo del señor Concejal Jorge Tapuy por lo que deberían pronunciarse los demás señores Concejales para ver si se aprueba la moción.

EL SEÑOR CONCEJAL BOLÍVAR NÚÑEZ manifiesta que al informe que presenta la Comisión se añada lo que solicita el señor Concejal Jorge Tapuy.

El Concejo por unanimidad y

**CONSIDERANDO:** El informe presentado por la Comisión Permanente de Administración y Finanzas, de la sesión efectuada los días 03 y 09 de febrero del 2005; que, se ha solicitado los informes respectivos para el tratamiento de la Proforma Presupuestaria del Ejercicio Económico del año 2005, los mismos que no han sido remitidos a su debido tiempo para conocimiento de la Comisión; que el Art. 65 numeral 3) señala que está prohibido al Concejo aprobar el presupuesto anual sino contiene asignaciones suficientes para la continuación de los programas y proyectos iniciados en ejercicios anteriores,

**RESUELVE:** Disponer a las Direcciones de la Institución, remitan a la Comisión de Administración y Finanzas, la planificación anual y el cronograma de actividades previsto efectuarse en el presente año, hasta el miércoles 16 de febrero del 2005, con la finalidad de sustentar el estudio y análisis de la Proforma Presupuestaria del Ejercicio Económico del presente año.

**CUARTO:** *APROBACIÓN EN SEGUNDA DE LA ORDENANZA REFORMATORIA DEL ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL Y FUNCIONAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TENA.*

POR SECRETARIA se da lectura al Informe de la Comisión de Administración y Finanzas de la sesión del 03 de febrero del 2005, el mismo que señala que en consideración al proyecto presentado sugiere al Concejo aprobar en segunda y definitiva instancia el Orgánico Estructural y Funcional del Gobierno Municipal de Tena y disponer que la Dirección Financiera incluya las partidas presupuestarias para el efecto.

EL SEÑOR CONCEJAL WILSON POZO señala que debe corregirse la parte de Ambiente y Turismo, porque es Turismo y Ambiente.

EL SEÑOR CONCEJAL NESTOR ARIAS explica que se habló con Ulises Gutiérrez y que señaló que era un error nada más que se lo iba a corregir.

EL SEÑOR CONCEJAL WILSON POZO indica que otro punto es en Desarrollo Humano, porque se pidió se consulte sobre si es o no pertinente integrarla como parte de la estructura municipal, tanto la Jefatura de Acción Social como el Patronato porque normalmente el Patronato es una unidad descentralizada y hasta de carácter privado.

EL SEÑOR CONCEJAL JORGE TAPUY indica que esta considerado como parte de la estructura del Municipio y no debería ser así. En cuanto al Orgánico Funcional no tiene observaciones por cuanto el mismo ha sido revisado por la Jefatura de Recursos Humanos.

EL SEÑOR CONCEJAL WILSON POZO sugiere que se apruebe tal como está a excepción de Desarrollo Humano, hasta que se hagan las consultas pertinentes a fin de que esto no traiga problemas a la misma señora Presidenta del Patronato, es decir para que tenga autonomía.

EL SEÑOR CONCEJAL JORGE TAPUY señala que como está es como si fuera un departamento más del Municipio.

EL SEÑOR CONCEJAL WILSON POZO mociona que se apruebe el nuevo Organigrama Estructural y Funcional.

El Concejo por unanimidad y

**CONSIDERANDO:** El informe presentado por la Comisión Permanente de Administración y Finanzas, de la sesión efectuada los días 03 y 09 de febrero del 2005; que el señor Ing. Ulises Gutiérrez, Jefe de Proyectos del Gobierno Municipal de Tena, presenta el proyecto del Nuevo Orgánico Estructural y Funcional mediante memorándum No. 004-JPGMT de fecha 01 de febrero del 2005; que el Art. 64 de la Ley de Régimen Municipal en sus numerales 1) y 2) señalan que es atribución del Concejo dictar ordenanzas, acuerdos o resoluciones, de conformidad con sus competencias para determinar las políticas a seguirse y fijar las metas de la municipalidad, así como conocer los planes, programas y proyectos presentados por el Alcalde, debiendo aprobarlos o reformarlos,

**RESUELVE:** Aprobar En segunda y definitiva instancia la Ordenanza Reformatoria del Orgánico Estructural y Funcional del Gobierno Municipal de Tena, de conformidad a la propuesta presentado por la Jefatura de Proyectos.

**QUINTO: LECTURA Y TRATAMIENTO DE COMUNICACIONES.**

POR SECRETARIA se da lectura a las siguientes comunicaciones:

1.- Memorándum No. 015 DP del 28 de enero del 2005, suscrito por el señor Arq. Javier Espín, Director de Planificación, quien para los fines pertinentes adjunta el informe emitido por la Unidad de Regulación Urbana, sobre las indemnizaciones de dos viviendas que se encuentran junto al eje de la avenida y se encuentran afectadas por la construcción de la avenida perimetral, sugiriéndose se asuma la responsabilidad de reubicar estas ya que se trata de personas de escasos recursos.

EL SEÑOR PROCURADOR SÍNDICO explica que este informe solicita se ayude de acuerdo a las posibilidades a los afectados, ya que se encuentran dentro del eje vial, ellos compraron así. Son construcciones muy sencillas que se podrían hacer en el mismo lote pero más atrás.

EL SEÑOR CONCEJAL CARLOS GUAMANGATE señala que este informe debe pasar a la Comisión de Obras Públicas y Vivienda para su análisis.

EL SEÑOR ALCALDE consulta si la compañía constructora no tiene que asumir esa responsabilidad porque a o mejor consta dentro del mismo contrato.

EL SEÑOR PROCURADOR SINDICO señala eso le corresponde asumir al mismo Concejo.

EL SEÑOR CONCEJAL CARLOS RUIZ sugiere que sería conveniente hacer una inspección conjuntamente con el Director de Obras Públicas.

El Concejo por unanimidad y,

**CONSIDERANDO:** El memorándum No. 015 DP suscrito por el señor Arq. Javier Espín, Director de Planificación, quien para los fines pertinentes adjunta el informe emitido por la Unidad de Regulación Urbana, sobre las indemnizaciones de dos viviendas ubicadas en la Lotización Sagrado Corazón de Jesús, lotes 114 y 118, que se encuentran junto al eje de la avenida y están afectadas por la construcción de la avenida perimetral,

**RESUELVE:** Remitir el informe en referencia a las Comisiones de Obras Públicas y Desarrollo Local, así como de Vivienda, a fin de que conjuntamente con La Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Tena, realice una inspección e informe para conocimiento de Concejo.

2.- Oficio No. 003-AJ GMT de fecha enero 28 del 2005, suscrito por el doctor Alvaro Vivanco, Procurador Síndico Municipal quien informa que en referencia al dictamen técnico favorable para la desmembración del lote s/n de la manzana 46 de la Precooperativa Agrícola Huertos Familiares "Estrella del Oriente", de propiedad del señor Manuel Humanante Endara, emite informe legal favorable de acuerdo a la Ordenanza de Reglamentación Urbana.

EL SEÑOR PROCURADOR SÍNDICO señala que está autorizándose la división ya que son lotes de más de mil metros.

EL SEÑOR CONCEJAL BOLÍVAR NÚÑEZ explica que en Huertos Familiares los lotes son grandes y si se aprueba esta autorización todos van a querer dividir.

EL SEÑOR ALCALDE explica que además la idea es de que se conserve como bosque más no una zona densamente poblada, debe mantenerse como huertos familiares.

EL SEÑOR PROCURADOR SÍNDICO aclara que son lotes de 1519 metros y se divide en seis lotes, de 189 cada uno aproximadamente.

EL SEÑOR ALCALDE indica que después va a aparecer casa pequeñas, lo que se quiere es conservar los espacios verdes, luego estará todo poblado. Debe pasarse al nuevo Director de Planificación porque el tiene otra visión en base a lo que se ha conversado sobre estos pedidos.

EL SEÑOR CONCEJAL CARLOS GUAMANGATE solicita que esta comunicación pase para análisis de la Comisión de Obras Públicas.

EL SEÑOR ALCALDE señala que será necesario realizar una reforma a la ordenanza de Regulación Urbana, que analice la Comisión conjuntamente con Planificación para que se vaya adaptando a los nuevos criterios.

LA SEÑORA CONCEJALA GLORIA LUGO igual manifiesta que en el barrio Las Playas hay un Complejo Turístico que está aprobado por el Concejo, pero hay una familia Cerda y un abogado Brito que se han invadido una parte de este complejo.

EL SEÑOR ALCALDE expresa que hay que ver como se reubica a esa gente, porque viven allí tres familias numerosas. Eso debe ser un área verde pero no se les puede tratar tampoco a la gente a mansalva.

EL SEÑOR CONCEJAL CARLOS GUAMANGATE expone que también hay que tomar en cuenta que son cosas del Estado y la gente se apropia ilegalmente.

EL SEÑOR CONCEJAL JORGE TAPUY indica que son gente de escasos recursos y a lo mejor el Municipio en su momento debió actuar.

LA SEÑORA CONCEJALA GLORIA LUGO explica que conoce que en algún momento hubo inclusive un desalojo, habrá que tratarles de reubicar pero lo que va es al abogado que está ahí, un doctor Brito, porque él no es ninguna persona indigente.

EL SEÑOR PROCURADOR SÍNDICO señala que hay que tomar en cuenta que los bienes del Estado no pueden ser objeto de invasión.

EL SEÑOR ALCALDE menciona que cualquier situación urbanística que estén haciendo y no ha estado aprobado hay que pararlo, para regular en una forma adecuada y las cosas salgan bien, cualquiera que sea.

LA SEÑORA CONCEJALA GLORIA LUGO manifiesta que sin ir lejos, el mismo Ministerio de Bienestar Social está construyendo sin tener autorización ni aprobados los planos, no tienen nada.

EL SEÑOR ALCALDE explica que estuvo en el Ministerio de Bienestar Social y allí se enteró de que estaban haciendo algunas construcciones, la casa de la juventud y nueve más, entonces importante que se les investigue y se pregunte, porque están haciendo sin nada, debería firmarse un convenio previo, para que las cosas cambien.

Con estos criterios el Concejo por unanimidad y

**CONSIDERANDO:** El Oficio No. 003-AJ GMT de fecha enero 28 del 2005, suscrito por el doctor Alvaro Vivanco, Procurador Síndico Municipal quien hace conocer que en referencia al dictamen técnico favorable para la desmembración del lote s/n de la manzana 46 de la Precooperativa Agrícola Huertos Familiares “Estrella del Oriente”, de propiedad del señor Manuel Humanante Endara, la Procuraduría Síndica emite informe legal favorable de acuerdo a la Ordenanza de Reglamentación Urbana,

**RESUELVE:** Remitir la documentación en referencia, a la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Local, a fin de que conjuntamente con la Dirección de Planificación proceda a su análisis previo la resolución de Concejo.

- 3.- Oficio No. 001-Cir.Em.Es.ESPEA-05, sin fecha, suscrito por: Círculo de Empleados de la Planta Central, Círculo Estudiantil Tena, Círculo Profesores de Tena, Círculo de Empleados Tena, de la Escuela Superior Politécnica Ecológica Amazónica, y el Dr. Eduardo Hernández, Procurador de la misma, quienes manifiestan varias justificaciones legales que amparan su autonomía universitaria, el costo de matrículas y sus gestión para recibir fondos de donantes y que defenderán su condición de Universidad Privada Cofinanciada.

EL SEÑOR ALCALDE explica que igual derecho como tienen los propietarios de la Universidad de defender su institución, igual derecho tiene la Municipalidad para reclamar que la educación esté de acuerdo con lo que necesita el pueblo, piensa que ante esto se contestará lo que corresponda, porque se hace referencia a algo que se manifestó en la radio haciendo relación a lo que señaló el señor Presidente de la República, en el sentido de que se quiere implementar una Universidad Estatal o Pública, otro asunto es que el Economista Estrada, que también es Gerente del Banco del Estado ante el criterio de que quería que se le apoye a su universidad, se dijo que mejor sería estatizarle su Universidad para ayudar a los estudiantes, en todo caso parece que se han puesto medio molestos, por eso se va a contestar en los términos de que se debe dar seriedad a la Universidad, porque ha habido en su momento algunos estudiantes que se han quejado de quien está administrando, que no da una buena imagen. Se le ha explicado que la Universidad fue creada para que funcione con su planta administrativa en Tena, pero esta sigue funcionando en Ibarra, la idea es que funcione acá; este oficio se lo hará con copia al CONESUP. Se financió para que opere en Tena, sin embargo ellos crearon diez subsedes en toda la amazonía y esto no es justo. Inclusive alguna vez hubo unos maestros que cobraron por las tesis de grado a los alumnos, y esas cosas no se pueden dar, si queremos mejorar la educación y el nivel académico, tenemos que dar los puntos de vista, porque han estado acostumbrados hacer lo que ellos quieren y que nunca nadie les digan nada. No estamos en contra sino al contrario, porque están formando profesionales, la idea no es de que se estatice, pero igual se puede firmar convenios para la consecución de becas a favor de los estudiantes, hay ideas de que las cosas mejoren.

EL SEÑOR CONCEJAL CARLOS RUIZ señala que el asunto es que no hay competencia, ellos llegaron primero y por eso muchos han sido parte de la formación en esa Universidad, considera que antes ya hubo un antecedente de que se quería estatizar, es bueno que se sepa estas cosas para mejorar la educación.

EL SEÑOR PROCURADOR SÍNDICO explica que hay dos propuestas la una de la Universidad Estatal que está manejando el Ex - Diputado de Pastaza, el señor Sancho, con sede en Puyo, y con la subse en Tena; y también hay la propuesta de la Universidad Politécnica del Chimborazo, inclusive el Consejo provincial le hizo ya la donación del terreno para la construcción de las aulas a través del Banco del Estado, pero no se pudo recibir el dinero porque el gerente del Banco del Estado lo anuló y entonces entendió que se trataba del dueño de la Universidad Ecológica. Igual la Universidad Técnica del Cotopaxi, entra en convenio con el Instituto Técnico Tena en la parte agrícola, ellos están solicitando un área en el sector Shitig para implementar proyectos de desarrollo industrial.

EL SEÑOR ALCALDE indica que el Consejo Provincial apoyó con el terreno y con materiales para la Universidad Ecológica, entonces tiene parte de estatal y por eso hay que decirles que funcionen bien.

EL SEÑOR CONCEJAL CARLOS GUAMANGATE indica que existe el ofrecimiento del señor Presidente de crear la Universidad Estatal, eso quisiera que se cumpla porque existe este momento alumnos que se han retirado de la Ecológica por el costo de la matrícula, entonces no se puede comparar la privada con la estatal que es para los más necesitados, eso hay que apoyar.

EL SEÑOR ALCALDE solicita que se le autorice contestar esta comunicación en términos cordiales e indicándole las anormalidades que han habido. Lo único que se quiere es que la planta administrativa venga a Tena y que el presupuesto que fue otorgado para la Universidad en Tena, se invierta aquí y no en tantas subsedes.

LA SEÑORA CONCEJALA GLORIA LUGO señala que inclusive con esto se podría mejorar con el incentivo a los profesores, para que vengan mejores profesionales.

EL SEÑOR ALCALDE manifiesta que todo lo que recursos externos deben tener cuentas claras, saber en donde invirtieron los recursos económicos de la Universidad porque todo lo que es donación de afuera a través de una Fundación no pueden ser los dueños, ni de los bienes inmuebles y ellos son dueños de todo, eso es prohibido porque una vez que se termina el objetivo se devuelve a la sociedad civil, así es la cosa.

Con estas intervenciones y conceptos el Concejo por unanimidad y

**CONSIDERANDO: El Oficio No. 001- Cir.Em.Es.ESPEA-05, sin fecha, suscrito por el Círculo de Empleados de la Planta Central, el Círculo Estudiantil Tena, el Círculo Profesores de Tena, el Círculo de Empleados Tena, de la Escuela Superior Politécnica Ecológica Amazónica, y el Dr. Eduardo Hernández, Procurador de la misma, quienes manifiestan varias justificaciones legales que amparan su autonomía universitaria, el costo de matrículas, su gestión para recibir fondos de donantes y el criterio de defender su condición de Universidad Privada Cofinanciada,**

**RESUELVE: Autorizar al señor Alcalde para que en nombre del Concejo y del Gobierno Municipal de Tena, conjuntamente con el señor Procurador Síndico, den contestación a la referida comunicación puntualizando lo siguiente:**

- 1.- Las denuncias existentes manifestadas por los estudiantes.
- 2.- La necesidad de mejorar la calidad de la educación superior.
- 3.- Que la asignación del 0.04% del presupuesto universitario destinado por el CONESUP, estaba asignado para la

**Escuela Politécnica Superior Ecológica Amazónica en Tena  
y no para las 10 subsedes amazónicas.**

Concluido el Orden del Día y siendo las 20H40 del miércoles 09 de febrero del 2005, el señor Alcalde clausura la sesión, firmando para constancia conjuntamente con el señor Secretario General que Certifica.

Ing. Washington Varela Salazar  
**ALCALDE**

Edisson H. Romo M.  
**SECRETARIO GENERAL**